

LLAMADO A PROYECTOS DE MÚSICA DE CÁMARA Temporada 2025

Ámbito del llamado

El Sodre llama a proyectos para participar en su Temporada de Música de Cámara 2025, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira del Sodre entre los meses de abril y diciembre de 2025.

Principales objetivos

Contribuir a la cultura artística del país, con atención a la formación de nuevos públicos y vocaciones entre los jóvenes, además de apoyar a la creación y a la continuidad en la actuación de grupos de cámara y solistas en beneficio de su desarrollo y perfeccionamiento.

Las propuestas

Las postulaciones podrán ser de solistas o de grupos de cámara.

Se valorará la consideración de las efemérides del 2025, siempre que coincidan con el programa propuesto.

Se sugiere que el programa incluya obras de autores nacionales o de la región, en la medida que los períodos musicales abarcados en el programa lo admitan.

Documentos a presentar

- A. Programa de actuación completa (entre 60 y 75 minutos, máximo). También se deberá incluir el cronometrado de cada obra.
- B. Currículos de cada uno de los participantes (máximo 1000 caracteres, sin contar espacios), y/o del grupo (máximo de 1500 caracteres, sin contar espacios).
- C. Una grabación actual de los músicos, de 5 a 20 minutos como máximo (puede ser enviada vía WeTransfer identificando el proyecto o por enlace de YouTube, aclarando si la publicación es oculta o privada).
- D. Foto en alta resolución de cada artista.
- E. Escaneado del documento vigente de cada uno de los artistas (CI, DNI o pasaporte).
- F. Todos los documentos solicitados en los literales A, B, C, D y E deberán ser entregados vía correo electrónico a camara2025@sodre.gub.uy y deberán, además, incluir domicilio, teléfono y correo electrónico de cada artista.
- G. De presentarse al llamado músicos solistas o grupos integrados por músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional, la participación en la Temporada de Música de Cámara no dará lugar a licencias o desafectación de la Orquesta a tales efectos.

Presentación de propuestas

Los proyectos se presentarán desde el **29 de octubre de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024 a las 23.59 h.**

No se recibirán proyectos en formato papel.

Se deberán contemplar, obligatoriamente, todos los puntos de la “Documentación a presentar”. El incumplimiento de cualquiera de los puntos referidos eliminará al proyecto de la lista a ser evaluada.

Proceso de selección

Se conformará un tribunal o equipo de selección, compuesto por dos o más integrantes calificados, a efectos de seleccionar los proyectos.

Condiciones generales

La mera presentación al llamado implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases, así como del llamado en su totalidad.

El tribunal o equipo de selección podrá declarar desierto todo o parte del llamado, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

La interpretación de las bases, así como los aspectos no previstos o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltas por el Sodre.

Los proyectos recibidos se numerarán y será enviado el número a quien presenta el proyecto a modo de confirmación de su recepción.

Por consultas comunicarse únicamente al correo electrónico
camara2025@sodre.gub.uy.